



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO**

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0004768/2010

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la propuesta elaborada por la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios (C.E.S.P.E.) respecto a las Areas de Consolidación del Plan de Estudios 2004; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar los criterios de diseño de las Areas de Consolidación de fs. 2 a 4 con las siguientes modificaciones

Donde Dice:

“Trabajo Final Integrador”

Deberá decir

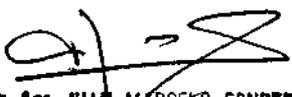
“Trabajo Académico Integrador”

En fs. 3 dentro del punto Trabajo Integrador Final (trabajo Académico integrador): en el punto 1: El trabajo Académico Integrador tendrá una carga horaria de 50 horas ( 5 créditos) deberá ser considerado al igual que todos los trabajos solicitados en las Asignaturas del Plan 2004, en el grado. Deberá contener una introducción. Toma de información. Análisis de Sistemas y Elaboración de Propuestas con una visión crítica.

En el punto 2 Incorpora que el trabajo sea de carácter individual o grupal. Manteniéndose sin modificaciones la parte restante del proyecto.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, pase a la Secretaria de Asuntos Académico y por su intermedio a la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios (C.E.S.P.E.) a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONNERIO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias U.N.C.



  
Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N° 086**

E.A.



# CUDAP: EXP-UNC:0004768/2010

Organismo: UNC

## Datos de registraci3n

Fecha y hora: 24-Feb-2010 13:27:26

Área: 1901@unc - S.G.C. y P. - FCA

## Datos de procedencia

Procedencia:

Número original:

Causante: SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Responsable local

1901@unc - S.G.C. y P. - FCA

Desde

24-Feb-2010 13:27:26

Título: E/ Propuesta Áreas de Consolidaci3n correspondiente al Plan de Estudios 2004

Texto

---

Fecha de impresi3n: 24-Feb-2010 13:27:27

CUDAP: EXP-UNC:0004768/2010



*Rz. H. C. V. N° 086*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

SECRETARÍA ASUNTOS ACADÉMICOS



Córdoba, 23 de Febrero de 2010

Sr. Decano  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Ing. Agr. Mgter. Daniel Di Giusto  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al H. Consejo Directivo, como parte integrante de la Comisión de Enseñanza y Seguimiento del Plan de Estudios (CESPE), para elevar la propuesta que ha elaborado esta Comisión respecto a las Áreas de Consolidación correspondiente al Plan de Estudios 2004.

Este documento surge de la necesidad de explicitar cuestiones no contempladas en el mencionado Plan de Estudios de importancia para la elaboración de las Planificaciones Docentes y su implementación a partir del segundo semestre del corriente año.

La propuesta fue elaborada por los integrantes de la Comisión, a partir de marzo del 2009 y surge frente a los interrogantes y dudas que plantean los docentes al diseñar las Áreas.

La propuesta fue presentada en reunión de comisión CESPE a los Directores de los Departamentos, quienes pusieron a consideración de los docentes el material y elevaron a la comisión las sugerencias receptadas.

Los aportes departamentales fueron discutidos en reuniones de la Comisión, concluyendo en este último proyecto que establece los lineamientos y criterios para el diseño de las Áreas de Consolidación y su implementación.

Sirva la presente de atenta nota,

  
Ing. Agr. ENZO J. L. TÁRTARA  
Secretario de Asuntos Académicos  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.



## CRITERIOS DE DISEÑO DE LAS ÁREAS DE CONSOLIDACIÓN.

### Fundamentación

Las Áreas de Consolidación tendrán la finalidad de afianzar e integrar los contenidos y actividades abordados en los ciclos precedentes y aplicarlos a través de un trabajo final, tendiente a resolver problemáticas enmarcadas en la realidad del medio rural, para fortalecer la formación profesional y facilitar la inserción laboral. Además, reforzar el perfil profesional del Ingeniero Agrónomo explicitado en el Plan de Estudios de 2004

La búsqueda de una integración de los conocimientos teóricos y prácticos alcanzados por los alumnos, en cursos anteriores, con la práctica profesional es de vital importancia ya que el alumno debe haber adquirido conocimientos previos para poder avanzar sobre aspectos más complejos. Las actividades prácticas integradoras, deben ser una estrategia de adquisición de conocimientos y esclarecimiento de dudas por parte de los propios alumnos.

Las Áreas de Consolidación situadas en el último cuatrimestre de la Carrera de Ingeniería Agronómica se presentan como un espacio curricular adecuada para alcanzar los objetivos enunciados y, además, completar el desarrollo de capacidades previstas en el Anexo 1: Actividades profesionales reservadas al Título de Ingeniero Agrónomo, que expide la Universidad Nacional de Córdoba (Plan de Estudios 2004).

### Objetivos

- Consolidar la formación de los estudiantes en un campo de conocimiento determinado y según su interés profesional.
- Lograr en los futuros egresados una formación sólida y un conocimiento profundo en las disciplinas que conforman la ingeniería agronómica.
- Fortalecer las capacidades para gestionar sistemas agropecuarios.
- Propiciar la adecuada utilización de herramientas que permitan gestionar los principales procesos que ocurren en los sistemas agropecuarios y su relación con las tecnologías de procesos utilizadas.
- Fortalecer en el estudiante una actitud crítica acerca del impacto de las actividades agropecuarias como transformadoras del medio ambiente en general y del agroecosistema en particular, teniendo presente el contexto socioeconómico, político y cultural.



- Desarrollar criterios para la utilización de indicadores que permitan diagnosticar y evaluar los sistemas de producción agropecuarios con el fin de proponer soluciones en el marco de un sistema sustentable.

Las Áreas de Consolidación se deberán enmarcar en las siguientes consideraciones:

#### **Modalidad de las Áreas de Consolidación.**

1. Las Áreas de Consolidación estarán conformadas por cursos cuya totalidad en horas no excederá las doscientas treinta (23 créditos), incluido en esta carga horaria el Trabajo Final Integrador.
2. Los cursos correspondientes a cada área serán de dictado intensivo y cubrirán 180 hs. Algunos serán de carácter obligatorio alcanzando 120 horas (12 créditos) y otros optativos con una extensión de 60 horas (6 créditos).
3. Los alumnos deberán realizar los cursos obligatorios (12 créditos) del Área elegida y podrán seleccionar las optativas, en la misma Área de Consolidación y/o en otras Áreas. Éstos últimos no podrán superar los seis créditos y el tutor a cargo deberá orientarlos y autorizarlos para su cursado.
4. Los cursos correspondientes a cada Área reforzarán y profundizarán los contenidos ya enseñados en los ciclos previos.
5. Cada Área incluirá en forma obligatoria un Seminario Introductorio en el cual se abordarán los objetivos del Área y los lineamientos del trabajo final integrador.
6. Los cursos optativos tomados en otras Áreas solo serán acreditados si han sido formalmente autorizados por el tutor y si el alumno ha cumplido con el 80% de asistencia a los mismos.

#### **Acreditación.**

1. Las Áreas de Consolidación se acreditarán con una carga horaria total de doscientos treinta horas (23 créditos)
2. Asistencia al 80 % en cada uno de los cursos obligatorios u optativos.
3. Aprobación mediante una presentación escrita y defensa oral del Trabajo Final Integrador con calificación igual o superior a 4 puntos.

#### **Trabajo Final Integrador.**

- 1- El trabajo final tendrá de una carga horaria de 50 horas (5 créditos).



- 2- Las exigencias del Trabajo Final Integrador deben estar de acuerdo a los objetivos fijados para cada una de las Áreas y tendrá carácter grupal, fijándose un máximo de cuatro (4) integrantes (ver Plan de Estudio 2004).
- 3- El trabajo final integrador deberá resolver una problemática agronómica de interés para el alumno en el marco de los objetivos del Área.
- 4- El trabajo final integrador deberá ser expuesto de manera oral para la socialización y evaluación del mismo, participando activamente en la exposición todos los integrantes del grupo, con calificación individual.

### **Organización del Área de Consolidación.**

#### **1- Del Coordinador**

Cada una de las áreas deberá contar con un coordinador, Ingeniero Agrónomo con sólida formación académica y docencia acreditada en el área temática motivo de la coordinación. Respondiendo de este modo a la Resolución 1002/03 (M E, C y T, de la Nación) vinculada con las actividades profesionales reservadas al título de Ingeniero Agrónomo.

Las funciones del Coordinador son las establecidas en el Reglamento de Estructura Departamental de la F.C.A., Resolución HCD N° 232/94

#### **2.- Del Tutor**

Los tutores podrán ser docentes integrantes de las Áreas de Consolidación; y también docentes de esta Facultad que, sin pertenecer al área, por su formación, sean afines a las mismas; tener vinculación con el medio y trayectoria académica relacionada con las Ciencias Agropecuarias.

Serán funciones del Tutor el acompañamiento académico del proceso de selección y elaboración del Trabajo Final del Área de Consolidación elegida por el estudiante; orientar a los estudiantes en la selección de los cursos optativos del Área de Consolidación.

La duración de la tarea del tutor comprende desde la selección del tema y elaboración del trabajo hasta la acreditación del mismo.

Los tutores serán propuestos por los estudiantes y designados por el coordinador del Área.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
SECRETARÍA GENERAL  
DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO

Av. Valparaíso s/n - Edificio Central, 1º Piso, Of. 107 - Ciudad Universitaria (CP. 5000 - CC. 509)  
TE: (0351) 433410305 internos 507 y 107 - E-mail: [segrtal@agro.uncor.edu](mailto:segrtal@agro.uncor.edu)



Córdoba, 24 de febrero de 2010

**Ref.: CUDAP: EXPTE-UNC: 0004768/2010**

Tomado conocimiento de la propuesta presentada por el Secretario de Asuntos Académicos.

Pasen las presentes actuaciones a Comisiones Internas del Honorable Consejo Directivo a su consideración y demás efectos.

Atentamente.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias





EXPEDIENTE N° CUNAP Exp - UNC 0004768/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
(REPUBLICA ARGENTINA)

H. CONSEJO DIRECTIVO

Vuestra Comisión de Ejecución y Gestión Académica  
y de Vigilancia y Reglamento.

OS ACONSEJA Aprobar los criterios de Diseño de las  
Areas de Consolidación de fols 2 a 24  
con las siguientes modificaciones donde dice  
Trabajo final Integrador" debe ser decir Trabajo  
Académico Integrador".  
En fols 3 dentro del punto Trabajo Integrador  
Final (Trabajo Académico Integrador): en el punto  
1- El trabajo Académico Integrador tendrá una  
carga horaria de 50 horas (Acreditar) debe  
ser considerada al igual que todas los trabajos  
solicitados en las asignaturas del plan 040  
en el curso. Debe contener una Introducción,  
Tratado de Información, Análisis de Sistemas y  
Elaboración de propuestas con un ensayo crítico.  
En el punto 2- Incorporar que el trabajo sea de  
carácter Individual o grupal. Manteniéndose  
sin modificación la restante parte del proyecto.

SALA DE COMISIONES 11 de Marzo de 20 10

Lina Lina  
CONSEJERA SUPLENTE  
Estamento de Profesores Adjuntos  
Fac. Ciencias Agrarias - UNC

Victor  
CONSEJERA TITULAR  
Estamento Profesores Adjuntos  
Fac. Ciencias Agrarias - UNC

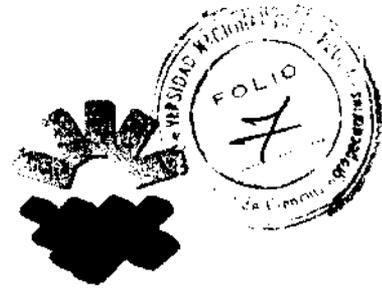
Amor  
CONSEJERA TITULAR  
Estamento Profesores Adjuntos  
Fac. Ciencias Agrarias - UNC

Pascual  
Ing. Agr. PASCUAL  
CONSEJERA TITULAR  
Estamento Profesores Adjuntos  
Fac. Ciencias Agrarias - UNC



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0004768/2010

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la propuesta elaborada por la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios (C.E.S.P.E.) respecto a las Areas de Consolidación del Plan de Estudios 2004; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar los criterios de diseño de las Areas de Consolidación de fs. 2 a 4 con las siguientes modificaciones

Donde Dice:

"Trabajo Final Integrador"

Deberá decir

"Trabajo Académico Integrador"

En fs. 3 dentro del punto Trabajo Integrador Final (trabajo Académico integrador): en el punto 1: El trabajo Académico Integrador tendrá una carga horaria de 50 horas ( 5 créditos) deberá ser considerado al igual que todos los trabajos solicitados en las Asignaturas del Plan 2004, en el grado. Deberá contener una introducción. Toma de información. Análisis de Sistemas y Elaboración de Propuestas con una visión crítica.

En el punto 2 Incorpora que el trabajo sea de carácter individual o grupal. Manteniéndose sin modificaciones la parte restante del proyecto.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académico y por su intermedio a la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios (C.E.S.P.E.) a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N° 086**

E.A.



Ing. Agr. Moisés DANIEL E. DI GIUSTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

ES COPIA